



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD  
ITAGÜÍ

Veinte de enero de dos mil veintiuno

AUTO SUSTANCIACIÓN N° 12  
RADICADO N° 2018-00612-00

De las actuaciones surtidas hasta el momento, encuentra el Despacho procedente continuar con el trámite de instancia y proceder como consecuencia con la fijación de fecha para continuar con la audiencia de que trata el artículo 392 del C. G. del Proceso, para tal efecto, se señala fecha para el día ONCE (11) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS NUEVE Y MEDIA DE LA MAÑANA (09:30 A.M.)

En virtud de ello, se CITA a todas las partes procesales, para que concurran personalmente, con o sin sus apoderados, a dicha audiencia la cual se hará de manera VIRTUAL a través del aplicativo LIFESIZE, de ahí que, se proceda con la remisión de un LINK por parte del Despacho a los correos electrónicos suministrados por cada de las partes, a efectos de que ingresen a la plataforma y puedan acceder a la videollamada.

Así mismo se recuerda a las partes que de conformidad con el artículo 278 del C.G.P. podrán solicitar de común acuerdo se profiera sentencia anticipada.

Por otra parte, se ordena requerir a la parte demandada a fin de que se sirva diligenciar el oficio No. 204 de fecha 6 de febrero de 2020 dirigido a la ESTACIÓN DE BOMBEROS de Itagüí y aportar las resultas del mismo dentro de los CINCO (5) DÍAS de antelación a la celebración de la audiencia

Por otro lado, se requiere por SEGUNDA VEZ a las partes a fin de que se sirvan cumplir con el requerimiento efectuado por el Despacho mediante auto de fecha 6 de julio de 2020 (fl. 81) correspondiente a la actualización de los datos tanto de las partes como de los testigos.

RADICADO N°. 2018-00612-00

Lo anterior en aras de establecer el medio electrónico para dar continuidad al proceso.

NOTIFÍQUESE,

  
CATALINA MARÍA SERNA ACOSTA  
Juez

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL  
DE ORALIDAD

Itagüi, \_\_\_\_ de ENERO de 2021, en la  
fecha, se notifica el auto precedente por  
ESTADOS N° \_\_\_\_\_, fijados a las 8:00 a.m.

\_\_\_\_\_  
Alexandra Guerra Mesa  
Secretaria GML